

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

N° 1246 -2014 MINEDU/SG-OJA-UPER

Lima, 17 SET. 2014

Visto, el registro N°s 0145145 y 0150310-2014 y demás documentos adjuntos en 05 folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, **MARIA DEL ROSARIO UGAS RIOS**, Técnico Administrativo III de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica de la sede central del Ministerio de Educación, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0540-93-ED, solicita licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, por el período de cuatro (04) días, del 02 al 05 de setiembre y tres (03) días del 08 al 10 de setiembre del 2014;

Que, conforme a lo señalado en el Capítulo IV de las Licencias y Permisos numeral 1.4 de la Resolución Ministerial N° 0571-94-ED Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Educación, la recurrente cuenta con la autorización del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para hacer uso de dicha licencia, conforme se aprecia en la Memoranda N° 766 y 805-2014-MINEDU/SG-OAJ de fechas 01 y 09 de setiembre del 2014;

Que, de acuerdo al Capítulo IV numeral 1.7 - Licencias y Permisos del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Educación, aprobado con Resolución Ministerial N° 571-94-ED, establece "para el computo del período de licencia, las oficinas de personal, acumularan por cada (5) días consecutivos o no, los días sábados y domingos", por lo que en el presente caso es necesario acumular un sábado y domingo.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, resulta procedente conceder la licencia solicitada; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- CONCEDER**, licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, a **MARIA DEL ROSARIO UGAS RIOS**, con Código Modular N° 1006199406, por el período de nueve (09) días, del 02 al 10 de setiembre del 2014, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2.- TRANSCRIBIR** a Administración de Personal y Escalafón y Títulos de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



  
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE  
Jefe de la Unidad de Personal